Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº39/2014

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 02 días del mes de Octubre del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 47/2014 ***"Servicio de Correo Privado Nacional e Internacional para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA",*** *con ID Nro.280.719.-*

Que, se cuenta con la resolución Nº 1.081/2014 de fecha 19 de agosto del 2014 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa de Servicio de Correo Privado Nacional e Internacional para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A. del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2014.-

Que, en fecha 11/09/2014 a las 09:00 se deja constancia que se ha presentado un sobre oferta en el marco del llamado de referencia, no realizándose la apertura de sobres por no contar con la cantidad mínima de oferentes.

En la misma fecha el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas prórroga para la presentación y apertura de sobres considerando que no se han presentado la cantidad mínima de oferentes para la apertura, adjuntando modelo de carta de invitación y Acta de Recepción de Sobres Ofertas tal como establece la Resolución Nº 805/09 Art.1 En la Contrataciones Directas en las cuales no se contare con el mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en Sistema de Información de Contrataciones por el plazo mínimo de cinco días corridos.

Teniendo en consideración que ha existido una modificación en la fecha y hora de Apertura de Oferta - Adenda Nº 1 publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, tal como lo establece la Ley 2051/03 Art. 40 "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los Pliegos de Bases y Condiciones siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el Artículo 22 de la ley. Las enmiendas que realicen las convocantes al Pliego deberán quedar asentadas en un addendum numerado que formaran parte del mismo..."

La Ley 2051/2003 refiere en su Artículo 34º inciso c) "Para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.."

En fecha 22/09/2014 a las 10:00 horas se realiza la Apertura de la única oferta presentada por la firma "SERVISYS S.R.L", en el marco del llamado para Servicio de Correo Privado Nacional e Internacional para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, arrojando el siguiente resultado económico:

- ***SERVISYS S.R.L.*** ***Precio Total Gs.9.431.700 IVA Incluido***

Cuadro Comparativo de Ofertas						
CD Nº 47/14 Servicio de Correo Privado Nacional e Internacional para la FDyCS						
	OFERENTES	***SERVISYS S.R.L.***				
Item	***Descripción***	***Precio Unitario IVA incluido***	***Cant.***	***Marca***	***Procedencia***	***Precio Total***
HASTA 1 KILO						
NACIONAL						
1	*Pedro Juan Caballero*	*33.000*	*1*	*SERVISYS*	*PARAGUAY*	*33.000*
2	*San Pedro del Ycuamandyyu*	*49.500*	*1*	*SERVISYS*	*PARAGUAY*	*49.500*
3	*Coronel Oviedo*	*33.000*	*1*	*SERVISYS*	*PARAGUAY*	*33.000*
4	*Caacupé*	*44.000*	*1*	*SERVISYS*	*PARAGUAY*	*44.000*
5	*Quiindy*	*55.000*	*1*	*SERVISYS*	*PARAGUAY*	*55.000*
6	*San Juan Bautista*	*33.000*	*1*	*SERVISYS*	*PARAGUAY*	*33.000*
7	*Benjamín Aceval*	*49.500*	*1*	*SERVISYS*	*PARAGUAY*	*49.500*
8	*San Estanislao*	*49.500*	*1*	*SERVISYS*	*PARAGUAY*	*49.500*
9	*Caaguazú*	*33.000*	*1*	*SERVISYS*	*PARAGUAY*	*33.000*

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº39/2014

Cont. Cuadro Comparativo de Ofertas						
CD Nº 47/14 Servicio de Correo Privado Nacional e Internacional para la FDyCS						
	OFERENTES	SERVISYS S.R.L.				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
INTERNACIONAL						
10	Mercosur	247.500	1	SERVISYS	PARAGUAY	247.500
11	EE.UU.	297.000	1	SERVISYS	PARAGUAY	297.000
12	Europa	346.500	1	SERVISYS	PARAGUAY	346.500
HASTA 5 KILO						
NACIONAL						
13	Pedro Juan Caballero	49.500	1	SERVISYS	PARAGUAY	49.500
14	San Pedro del Ycuamandyyu	62.700	1	SERVISYS	PARAGUAY	62.700
15	Coronel Oviedo	49.500	1	SERVISYS	PARAGUAY	49.500
16	Caacupé	55.000	1	SERVISYS	PARAGUAY	55.000
17	Quiindy	62.700	1	SERVISYS	PARAGUAY	62.700
18	San Juan Bautista	49.500	1	SERVISYS	PARAGUAY	49.500
19	Benjamín Aceval	62.700	1	SERVISYS	PARAGUAY	62.700
20	San Estanislao	62.700	1	SERVISYS	PARAGUAY	62.700
21	Caaguazú	49.500	1	SERVISYS	PARAGUAY	49.500
INTERNACIONAL						
22	Mercosur	524.700	1	SERVISYS	PARAGUAY	524.700
23	EE.UU.	613.800	1	SERVISYS	PARAGUAY	613.800
24	Europa	663.600	1	SERVISYS	PARAGUAY	663.600
HASTA 10 KILOS O MAS						
NACIONAL						
25	Pedro Juan Caballero	60.500	1	SERVISYS	PARAGUAY	60.500
26	San Pedro del Ycuamandyyu	77.000	1	SERVISYS	PARAGUAY	77.000
27	Coronel Oviedo	60.500	1	SERVISYS	PARAGUAY	60.500
28	Caacupé	77.000	1	SERVISYS	PARAGUAY	77.000
29	Quiindy	88.000	1	SERVISYS	PARAGUAY	88.000
30	San Juan Bautista	60.500	1	SERVISYS	PARAGUAY	60.500
31	Benjamín Aceval	77.000	1	SERVISYS	PARAGUAY	77.000
32	San Estanislao	77.000	1	SERVISYS	PARAGUAY	77.000
33	Caaguazú	60.500	1	SERVISYS	PARAGUAY	60.500
INTERNACIONAL						
34	Mercosur	1.564.200	1	SERVISYS	PARAGUAY	1.564.200
35	EE.UU.	1.801.800	1	SERVISYS	PARAGUAY	1.801.800
36	Europa	1.851.300	1	SERVISYS	PARAGUAY	1.851.300
	TOTAL					**9.431.700**

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones no han existido pedido de aclaraciones por parte del oferente. (Apartado. 2, Art. 64, Decreto. 21.909).

ANALISIS DE LA OFERTA

A efectos de analizar la oferta del potencial oferente debemos recurrir a lo que establece los criterios de evaluación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su reglamentación que serán tenidas en cuenta para la admisibilidad de la oferta.

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

El oferente ha cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum Nº208/2014 de fecha 26 de Setiembre de 2014, solicita al Asesor Jurídico "...dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia, en razón de ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos... ".

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Angel Ribero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº39/2014

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 30 de Setiembre de 2014, emite su Dictamen N°53/14, que se transcribe: .

"...RECOMENDACIÓN: Que habiendo efectuado un análisis de las documentaciones acompañadas, se constata que:

-El presente llamado tiene por antecedente la Resolución Nº1081/2014 de fecha 19 de agosto de 2014, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N°280.719. ----------

-Que obran las invitaciones debidamente diligenciadas.----------

-Que en fecha 22 de setiembre del 2014 se procedió a la recepción y apertura de sobres ofertas para el citado llamado presentándose como único oferente Servisys S.R.L. ----------

-Que obra el cuadro comparativo de ofertas suscripto por el Coordinador de la UOC; Lic. Edgar Cardozo.-

-Que se ha dado cumplimiento a lo que establece el Art. 19° del Decreto 21.909/2003, con la Nota U.O.C. N°0147/2014 de fecha 20 de agosto de 2014 remitido al Abog. Santiago Jure, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Por tanto atento a los antecedentes arrimados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría recomienda:

-Remitir al Comité de Evaluación para la prosecución de los trámites tendientes a la adjudicación y posterior suscripción del respectivo contrato.----------

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar la oferta de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

- ✓ ***SERVISYS S.R.L.*** **Precio Total Unitario Gs. 9.431.700 IVA Incluido.**

DOCUMENTOS DE LA OFERTA		
	SERVISYS S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta*	CUMPLE	-
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	-
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	-
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS		
Fotocopia autenticada de documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	-
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escribanía Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	-
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	-
Autorización del fabricante.	NO APLICA	NO APLICA
OTROS DOCUMENTOS		
(3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, de bienes o productos similares, por montos equivalentes o superiores al cincuenta (50%) de la oferta.	CUMPLE	-
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	CUMPLE	-
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	CUMPLE	-
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social expedida por el Instituto de Previsión Social	-	NO CUMPLE (Vencido)

(*) Documentos sustanciales.

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº39/2014

Los documentos no sustanciales que no hayan sido presentados junto con la oferta, o que se encuentran vencidos, deberán ser presentados para la firma del contrato.

Ratios Financieros de la firma SERVISYS S.R.L. en el marco del llamado de referencia:

BALANCE SERVISYS S.R.L.				
	2011	2012	2013	PROMEDIO
RATIO DE LIQUIDEZ				
activo corriente	2.201.643.148	2.733.750.954	2.560.147.461	
pasivo corriente	150.314.220	141.030.940	144.416.309	
Ratio de Liquidez	14,65	19,38	17,73	17,25
ENDEUDAMIENTO				
pasivo total	150.314.220	141.030.940	144.416.309	
activo total	2.902.383.666	3.395.250.892	3.248.059.936	
Índice Endeudamiento	- 0,05	-0,04	-0,04	- 0,05
RENTABILIDAD				
Capital	696.265.996	724.516.408	748.188.200	
Rentabilidad	713.686.624	873.900.094	767.868.709	
Porcentaje Utilidad c/ respecto al capital	102,50%	120,62%	12,63%	108,58

Conforme a los antecedentes remitidos, se verifica que la firma SERVISYS S.R.L. cumple con los Requisitos de Capacidad Financiera y Económica (Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad), en el marco del llamado a Contratación Directa N° 47/2014, Servicio de Correo Privado Nacional e Internacional para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.

Los rangos previstos para el efecto se encuentran establecidos en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000001252/2014., PAC ID 280719 – Servicio de Correo Privado Nacional e Internacional – Tipo de Presupuesto 1 – Programa 002 – Objeto de Gasto 220 - Fuente de Financiamiento 30 – Total PAC Total G.50.000.000.-

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61º y 63º del Decreto 21.909/2003, se evalúan los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes considerando que la Firma SERVISYS S.R.L. ha presentado la oferta económica más conveniente a razón de Gs. 9.431.700 precio total unitario y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen.

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA EL SERVICIO DE CORREO PRIVADO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA A LA FIRMA SERVISYS S.R.L. POR UN MONTO MINIMO DE GS 25.000.000 (GUARANIES VEINTE Y CINCO MILLONES) Y HASTA UN MONTO MAXIMO DE GS. 50.0000.000 (GUARANIES CINCUENTA MILLONES) IVA INCLUIDO POR EL REGIMEN DE CONTRATO ABIERTO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014.

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Angel Ybero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE